

REPUBLICA DE CHILE
REGION ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

03 ENE. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N° 000009 / 2022.-

VISTOS: a).- El Ordinario N° 062 de fecha 31 de Diciembre del 2021, emitido por el Encargado del Depto. Deportes y Recreación de esta Municipalidad.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE**, girar de los Fondos Proveniente del **Programa Deportivo F.N.D.R. 6% Deporte, del componente competitivo** por la suma total de \$ 49.- (Cuarenta y nueve pesos 00/100), por concepto de reintegro, correspondientes a recursos no ejecutados, a favor del **Gobierno Regional de Atacama, Rut. N° 72.232.200-2**

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al ítem. correspondiente de los fondos del **Programa Deportivo F.N.D.R 6% Deporte, del componente competitivo a nombre del GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA, Rut. N° 72.232.200-2** y gírese documentación Bancaria a la Cta. Cte. N° 12109054974 del Banco Estado.-

Anótese y Comuníquese.-



CRISTIAN VÁSQUEZ GÓMEZ
Administrador Público
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Tesmu.
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/CVG/lgv.-

(Correl. Interno N° 0004/22)